

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Alfonso Gozaio de Miguel se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 483 de 1975, contra acuerdo de la Gerencia del Patronato de Casas del Aire de 11 de abril de 1975, sobre desahucio de vivienda.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.024-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Fernando Marín Morenilla se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 489 de 1975, contra resoluciones del Ministerio del Ejército (de 15 de junio de 1974 y otra notificada el 26 de abril de 1975) sobre concesión de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.025-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don José Ruiz Corrales se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 469 de 1975, contra la desestimación tácita, por el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» de la solicitud formulada el 18 de diciembre de 1974, sobre abono de paga extraordinaria de Navidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.026-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Diógenes Gómez Lancha se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 485 de 1975, contra la desestimación tácita, por el Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva», de la solicitud formulada el 19 de diciembre de 1974, sobre abono de paga extraordinaria de Navidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 16 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.027-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Eduardo Bort Veia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 409 de 1975, contra Resoluciones de la Dirección General de Correos y Telecomunicación de 10 de junio de 1974 y de 5 de mayo de 1975, sobre reconocimiento de servicios, a efectos de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.063-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don José Martín Villate se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 250 de 1975, contra acuerdos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación sobre establecimiento del régimen de complementos de sueldo de los diversos Cuerpos de funcionarios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.064-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por doña Trinidad Rey Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 327 de 1975, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 4 de febrero de 1975, sobre reconocimiento de haber pasivo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.065-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Francisco Sánchez Foncubierta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 457 de 1975, contra resoluciones del Ministerio del Ejército (30 de enero de 1975 y otra notificada el 6 de mayo último) sobre concesión de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.066-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don Manuel Villa Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 443 de 1975, contra resoluciones del

Ministerio del Ejército (de 29 de enero de 1975 y otra notificada el 6 de mayo último) sobre concesión de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.067-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don José Real Nogales, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 435 de 1975, contra resoluciones del Ministerio del Ejército (de 30 de noviembre de 1974 y otra notificada el 3 de mayo de 1975) sobre concesión de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.068-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por doña Marina Sanz Sonier se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 511 de 1975, contra Resolución de la Dirección General del Instituto Español de Emigración de 28 de abril de 1975, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 21 de enero de 1975, desestimatoria, a su vez, de la reclamación efectuada contra la circular de 22 de octubre de 1974, sobre clasificación de puesto de trabajo.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.085-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don José Antonio Peláez Nieto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 543 de 1975, contra la desestimación tácita, por el Ministerio de Agricultura, de la solicitud formulada el 24 de julio de 1974, así como también contra la desestimación tácita del recurso de reposición formulado el 20 de marzo de 1975, sobre reconocimiento, a efectos de trienios, de los servicios prestados en la antigua Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.089-E.

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hace saber: Que por don José Santos Urquiza Hernández y otros se ha inter-

puesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 545 de 1975, contra resolución de la Presidencia del Gobierno de 9 de abril de 1975, que desestimó los recursos de alzada interpuestos contra acuerdo de 20 de septiembre de 1974 de la Comisión Liquidadora de Organismos, sobre clasificación de los recurrentes como funcionarios interinos del Organismo autónomo suprimido Rentas Provinciales y Locales de Formación Profesional Industrial.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.090-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por doña Guillermina Gilsanz García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 547 de 1975, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de 20 de mayo de 1975, sobre actualización de pensiones de viudedad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.091-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por «Laing Ibérica, Sociedad Anónima», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 551 de 1975, contra la desestimación tácita, por la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, de la solicitud formulada el 2 de septiembre de 1974, sobre revisión de precios de las obras de un pabellón psiquiátrico en el hospital «Alonso Vega».

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.092-E.

*

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid,

Hace saber: Que por don Fidel González Adrados se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 555 de 1975, contra Resolución de la Dirección General de Justicia de 19 de julio de 1974, desestimando recurso de reposición sobre reconocimiento de servicios, a efectos de trienios.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de junio de 1975.—El Presidente.—El Secretario.—5.094-E.

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Roberto Pérez Fernández contra fallo del Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, de 14 de marzo de 1975, dictado en el recurso de alzada número 125/73, dimanante del expediente número 192/73 del Tribunal Provincial de Contrabando de Madrid, confirmando la

resolución recurrida en segunda instancia sobre imposición de multa de comiso del género intervenido; pleito al que ha correspondido el número 515 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de junio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—5.061-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Schoeller & Co. Elektrotechnische Fabrik» contra resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial —Ministerio de Industria— en 4 de abril de 1974, acordando denegación del registro del modelo de utilidad número 177.226, por «Dispositivo de encendedor eléctrico para cigarrillos», y contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición promovido en 30 de mayo de 1974; pleito al que ha correspondido el número 505 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de junio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—5.060-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Laboratorios Hubber, Sociedad Anónima», contra acuerdo del Ministerio de Industria —Registro de la Propiedad Industrial— de 19 de abril de 1974, concediendo el registro de la marca número 599.515, «Laxalmers», a favor de don Antonio Vila Casas, y por desestimación tácita del recurso de reposición; pleito al que ha correspondido el número 526 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de junio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—5.059-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Chrysler España, Sociedad Anónima», contra Resolución de la Dirección General de Trabajo de 14 de febrero de 1975, en recurso de alzada interpuesto por don Francisco Fernández-Serrano Olivares contra la dictada por la Delegación Provincial de Trabajo de Madrid el 19 de septiembre de 1974, en

expediente de clasificación profesional; pleito al que ha correspondido el número 194 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de junio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—5.009-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por «Pharmafor AG, fur Pharmazeutische Forschung» contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial —Ministerio de Industria— de fecha 19 de octubre de 1973, sobre denegación del registro de marca internacional número 384.687, «Depilzero», y contra la desestimación tácita, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra dicho acuerdo; pleito al que ha correspondido el número 304 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de junio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—5.008-E.

*

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Colegio de Ayudantes de Obras Públicas contra resolución de 7 de enero de 1975 del Subsecretario de Obras Públicas, por delegación del Ministro, por la que se desestima recurso de alzada formulado por el recurrente contra la Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas, que otorgó la Cooperativa de Suministros de Valldoreix para aprovechar aguas subterráneas del torrente de Casa Badal o Canales Rojos, en término municipal de San Cugat del Vallés (Barcelona); pleito al que ha correspondido el número 214 de 1975.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 20 de junio de 1975.—El Secretario.—V.º B.º, el Presidente.—5.007-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Barcelona, en procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», que litiga amparada con

el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahis, contra don José Luis Ruiz Blanco, casado con doña Lafaela Molero Villegas, vecinos de Tarrasa, con domicilio en calle Ancha, número 126, 6.º, 1.ª, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de deudor de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Departamento número 32.—Vivienda en planta 6.ª, puerta 1.ª, letra A; casa sita en Tarrasa, calle Ancha, número 116 a 122, con una superficie útil de 62 metros 32 decímetros, compuesto de vestíbulo, cuatro habitaciones, comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y terraza, y linda, frente, Norte, patio de luces, pasillo y escalera de acceso y puerta de entrada; derecha, entrando, Oeste, finca 37; izquierda, Este, la 33; fondo, Sur, otra de Cemasacas; debajo, finca 26, y encima, la 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.522, al libro 398, de la sección 2.ª, folio 175, finca 21.995, inscripción primera.»

Valorada en la escritura de constitución de la hipoteca en la suma de 700.000 pesetas, siendo el tipo de subasta el 75 por 100 de la misma, o sea, 525.000 pesetas.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, sito en el edificio de Juzgados, salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta cuarta, el día 29 de octubre próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas que sean inferiores al referido tipo de subasta; que para tomar parte en la misma, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la parte actora, de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito, y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que si hubiere alguna postura admisible, se mandará llevarla a efecto, previa la consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos correspondientes.

Barcelona, 29 de julio de 1975.—El Secretario, Juan Madiné.—5.857-E.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Bilbao y su partido, por sustitución.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 49 de 1975, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Municipal y Monte de Piedad de Bilbao, representada por el Procurador señor Alfonso, contra don Carlos Martínez García y su esposa, doña María Anunciación Alonso Ruibal sobre cobro de cantidad, en cuyos autos, y por

resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y por el precio del 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá señalándose para el acto del remate el día 9 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en secretaría donde podrán ser examinados; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que no se admitirá postura que sea inferior al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda C, izquierda o zaguera, del piso o planta alta cuarta, departamento número 16, que ocupa una superficie de ochenta metros cuadrados, y forma parte de la casa cuádruple de vecindad, aún sin número, sita en la villa de Valmaseda, con frente y entrada por la calle del General Primo de Rivera, o carretera general, teniendo también fachada al río Cadagua.

Se hace constar que la vivienda indicada se saca a subasta por la cantidad de 225.000 pesetas, equivalente al 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Dado en Bilbao, a 22 de julio de 1975. El Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—12.410-C.

CÓRDOBA

Don Gumersindo Burgos y Pérez Andrade, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en ejecutivo por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 197 de 1974, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don José Moreno García, mayor de edad, soltero, Agente Comercial, y vecino de Córdoba, en carretera del Brillante, número 36, para el cobro de un crédito hipotecario de 400.000 pesetas de principal, intereses debidos y costas, he acordado sacar a pública primera subasta para su venta, por término de veinte días, la siguiente finca hipotecada.

«Casa edificada sobre una parcela de forma rectangular, que es parte de los dos pedazos que integran el haza «Caño de la Reina», de este término, con la superficie de 427 metros 50 decímetros cuadrados, y consta solamente de planta baja, y que se compone de zaguán, vestíbulo, cinco habitaciones y un cuarto, cocina, cuarto de baño, patio y galerías en la parte de detrás, con techos de bovedillas revestida y solería de loza de cemento de dibujos. A continuación del patio de la vivienda, hay otro empedrado con puerta falsa para entrada de carros, que da a la calle perpendicular a la carretera del Brillante, y en un ángulo de dicho patio hay unas cuerdas y pajar formadas por muros de bloque de hormigón de cemento y tejado de palos rollizos y teja ordinaria, azotea sobre toda la superficie de la vivienda con piso de

vigas de hierro con bovedillas de ladrillo corriente. Delante de la fachada hay un jardín con verja forjada de pilares de ladrillos y paño de hierro. Linda, al Norte, en línea de 30 metros, con porción de la finca de que se segregó, que se destina a calle particular; al Sur, en línea también de 30 metros, con más terrenos de la finca de don Manuel Enriquez Barrios; al Este, con 14 metros 25 centímetros, con terrenos de don Rafael González, y al Oeste, en la misma línea de 14 metros 25 centímetros, con la carretera de Córdoba a Villaviciosa, a la que tiene fachada. Es la finca número 728, que era antes la número 12.560 del antiguo archivo general del Registro de la Propiedad número dos de esta capital. Tipo para esta primera subasta, la cantidad de 800.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 25 de octubre próximo y hora de las once, ante este Juzgado, sito en el nuevo Palacio de Justicia, tercera planta, bajo las siguientes condiciones.

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna inferior a las 800.000 pesetas.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a 28 de julio de 1975. El Juez, Gumersindo Burgos y Pérez Andrade.—El Secretario.—12.306-C.

LERIDA

En virtud de providencia dictada con esta misma fecha en este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lérida, en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 115/74, promovidos por doña Carmen Dalmases Freixes, representada por el Procurador don Manuel Martínez Huguet, contra doña María Josefa Moreno Pedros, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, y por término de veinte días, las fincas hipotecadas, que son las siguientes:

1. Pieza de tierra situada en término de La Portella, partida camino de Alguaire, de cabida uno jornal dos porcas, equivalente a 50 áreas 84 centiáreas. Lindante: a Oriente, con José Llardén, a Mediodía, con José Catalá Pla; a Poniente, con Jaime Ris, y a Norte con camino. Inscrita al tomo 1.518, libro 15, folio 16, finca 188.

2. Pieza de tierra, huerta, sita en término de La Portella, partida Clotasos, de cabida cuatro jornales seis porcas, o sea una hectárea noventa y seis áreas once centiáreas. Lindante, a Oriente, con herederos de Magin Gardenes; a Mediodía, con regueret; a Poniente, con herederos de Jaime Hervera, antes, Francisco Catalá, y a Norte, con caizada y Jaime Moreno. Inscrita al tomo 1.518, libro 15, folio 2 vuelto, finca 857.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1, sito en avenida Caudillo, número, 15 (Palacio de Justi-

cia), el día 30 de septiembre próximo, a las doce horas, en las condiciones siguientes:

1. Servirá de tipo para la presente subasta el setenta y cinco por ciento (75 por 100) del precio fijado para la primera subasta, que fué de 345.000 pesetas respecto de la finca descrita en primer lugar, y 575.000 pesetas, en cuanto a la finca descrita en segundo lugar.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo del 75 por 100 del precio fijado para la primera subasta.

3.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.º Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Lérida a 10 de julio de 1975.—El Magistrado-Juez, José Gonzalo de la Hueraga.—El Secretario judicial, Miguel Gil Martín.—3.096-3.

LORA DEL RÍO

Don José de la Cruz y Bugallal, Juez de Primera Instancia de esta villa de Lora del Río y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 56 de 1974, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Antonio José Caro Martín, actuando en nombre y representación de doña Araceli Martín Loma, mayor de edad, casada, y con asistencia de su marido, don José Salado Bravo, con domicilio en la calle José Antonio, sin número, de Benagalbón (Málaga), contra don José Román López, mayor de edad, casado con doña Encarnación Vega Fernández, industrial, y vecino de Villaverde del Río, con domicilio en la calle Lázaro Rivas, número 4, sobre reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y por el precio de 1.800.000 pesetas, convenido en la escritura de constitución de hipoteca, la finca urbana que al final se describe.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia, a las doce horas del día 30 de septiembre del corriente año, previéndose que los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto para ello, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio que sirve de tipo para esta primera subasta, no admitiéndose posturas que sean inferiores al mismo, y pudiendo tomarse parte en ella en calidad de ceder el remate a un tercero, haciéndose constar expresamente que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

«Casa-chalet en la villa de Villaverde del Río, con frente a calle Lázaro Rivas, sin número de gobierno, que consta de dos plantas y se distribuye en salón-comedor, otro salón, cuatro dormitorios, cocina, dos cuarto de baño y terraza; está cubierta de azotea. Ocupa en planta la edificación cien metros cuadrados, estando el resto de la finca, o sea, mil trescientos ocho metros y setenta y siete decímetros cuadrados sin edificar. Linda la totalidad de la finca, por la derecha de su entrada, con finca de don Antonio Sarmiento García; por la izquierda, con resto de finca de don Francisco José Vergara Vergara y casa de Manuela Sánchez Gómez, y fondo, con terrenos de don Francisco Ruiz Peña y don Francisco Rodríguez Benítez. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Lora del Río a favor de los cónyuges don José Román López y doña Encarnación Vega Fernández, conjuntamente, y para la sociedad conyugal, en el tomo 279 del archivo, libro 15 del Ayuntamiento de Villaverde del Río, inscripción segunda, finca número 1.167.»

Dado en Lora del Río, a 14 de julio de 1975.—El Juez, José de la Cruz y Bugallal.—El Secretario.—12.401-C.

MADRID

En este Juzgado, Decano de los de Primera Instancia y de los de Instrucción de Madrid, se tramita expediente con motivo del fallecimiento del Procurador don Alfonso Sánchez Póves, habiéndose acordado por providencia de 25 de septiembre de 1974 hacerlo saber mediante el presente a fin de que cuantas personas se crean con derecho a formular reclamaciones sobre la fianza que el citado Procurador tenía constituida para ejercer el cargo puedan formular las oportunas reclamaciones dentro del plazo de seis meses, apercibidos de que si no lo efectúan les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Madrid a 26 de septiembre de 1974.—El Juez.—El Secretario.—12.407-C.

Don Juan García-Murga Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de suspensión de pagos con el número 789 de 1975 a instancia del Procurador don Juan Corujo López Villamil, en nombre de la Empresa mercantil «Gráficas Apolo, S. A.».

Lo que se hace público a los fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que por providencia de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de dicha Entidad, que tiene su domicilio en esta capital, en paseo de los Melancólicos, 17, habiéndose nombrado Interventores a don Joaquín Dato Ballester, don Miguel García Longoria Orgaz y al acreedor «Banco Coca, S. A.».

Madrid, 19 de julio de 1975.—El Juez, Juan García-Murga Vázquez.—El Secretario.—3.100-3.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de los de esta capital,

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.014 de 1975, se siguen autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía

a instancia del Procurador señor Pulín Melendreras, en nombre y representación de don José Vázquez Diz, don Julio Vázquez González, don Vicente Moya Arévalo y doña Concepción Moya Arévalo, contra los herederos desconocidos de don Jesús García Fernández, don Marcelino Guajarro Alonso y su esposa, doña Dionisia Vera Bermejo; doña Juana Hoppichle Rau y don Guillermo Rau de Corredi sobre que se hagan determinadas declaraciones, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, mediante la cual se ha admitido a trámite la demanda inicial, se ha acordado conferir traslado de dicha demanda, mediante el presente edicto, a los herederos desconocidos de don Jesús García Fernández, emplazándose a fin de que dentro del término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma por medio de Abogado y Procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, estando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de la demanda y documentos presentados.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1975 para que sirva de emplazamiento en legal forma a los herederos desconocidos de don Jesús García Fernández y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—3.101-3.

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Juan Antonio García Murga y Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia, accidentalmente de este número 14 de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente señalado con el número 1.006/75, seguido a instancia del Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, actuando en nombre y representación de la Entidad mercantil «Cristalerías Franco-Ibéricas, S. A.», domiciliada en Vicálvaro, Madrid, kilómetro 2,800 de la carretera de Vicálvaro a Mejorada del Campo, se ha tenido por solicitada la declaración en estado legal de suspensión de pagos de la referida Sociedad, habiendo quedado intervenida las operaciones mercantiles de la Entidad deudora y nombrados interventores a don Joaquín Dato Ballester, domiciliado en Meléndez Valdés, 36; a don Aurelio Almazán Delgado, con domicilio en calle Ruiz, 26, 2.º, y a «Cartonajes La Gaviota», domiciliada en carretera de Fuenlabrada a Griñón, kilómetro 2,12, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6 del artículo 4.º de la Ley de 22 de julio de 1922.

Y para que conste cumpliendo lo mandado en providencia de esta fecha y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de julio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—12.383-C.

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo Balmonte, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número de referencia 352/71, se han incoado autos de mayor cuantía a instancias del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representado por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, contra don José Sánchez Jáuregui, la Sociedad «Impaca Bibas, S. A.», y las personas ignoradas que pudieran ser afectadas en sus derechos por las peticiones contenidas en el suplico sobre declaración de propiedad de la máquina rotativa «Offset Cabtree», y se ha acordado emplazar a las referidas personas ignoradas para que en el término de nueve días, a contar

desde la publicación del presente, se personen por medio de Abogado y Procurador, y con el apercibimiento de que si no lo verifican les pararán los perjuicios legales.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 26 de julio de 1975.—El Juez, Federico Mariscal de Gante.—El Secretario.—3.099-3.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 1.054-75, se siguen autos a instancia del Procurador don Federico José Olivares Santiago, en nombre y representación de «Disson, S. A.», dedicada a la actividad comercial de taller de electrónica y con domicilio social en Madrid, Peñafiel, número 24, en los que por auto de esta fecha se ha tenido por solicitado el estado legal de suspensión de pagos de la referida Entidad.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 30 de julio de 1975.—El Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—12.251-C.

MATARO

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 y por sustitución del número 1 de los de la ciudad de Mataró y su partido,

Por el presente hago saber, a los fines del artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, que por proveído de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos del industrial don Arturo Garrido Vidal, que gira comercialmente con la denominación de «Confecciones Marlu», vecino de esta ciudad de Mataró, con domicilio en la calle Jorge Juan, número 35. El presente expediente está registrado en este Juzgado con el número 150/75; habiéndose nombrado Interventores a don Luis Usón Duch, don Luis Belmonte Sellarés y al acreedor don César Carbonell. Siendo el pasivo de 21.257.297,36 pesetas.

Dado en Mataró a 15 de julio de 1975.—El Juez de Primera Instancia, por sustitución, Xavier O'Callaghan.—El Secretario.—12.255-C.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2, y por sustitución del número 1 de los de la ciudad de Mataró y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña Trinidad Maltas Escorsa, don Jaime Lladó Martorell y doña Pilar Costa Maltas, representados por el Procurador don Francisco de A. Mestres Coll, contra doña Dolores Sabanés Simó, por el presente se saca a primera y pública subasta, por término de veinte días de antelación, la siguiente finca, que ha sido valorada como se dirá:

«Urbana.—Casa compuesta de cuatro plantas, con dos viviendas en cada una de ellas, en total, ocho viviendas, cubierta de terrado, con una superficie edificada por planta de doscientos ocho metros cuadrados, incluida la escalera, que se halla al fondo de un patio, que tiene comunicación directa con la calle de su situación, y disponiendo cada vivienda de una terraza en su parte anterior. Se halla sita en San Pol de Mar, calle Virgen de Montserrat, sin número, señalada en el plano de urbanización "Can Pi" con el número 2, lindante, frente, Oeste, con

la calle de su situación; derecha, entran-do, de Rosa Duch; fondo, Este, de Ramón Alós, y al Norte, de Joaquín Collet Cirera. La superficie total de la finca es de trescientos noventa y dos metros cuadrados. Inscrita en el tomo 442, folio 69, finca 1.444, primera.»

La descrita finca sale a licitación por su precio de valoración, cuya cantidad es la de 2.500.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 15 del mes de octubre del presente año y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La referida finca sale a licitación por su precio de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de la misma.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual al menos al 10 por 100 del valor por el que dicha finca sale a licitación.

3.ª El acreedor ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin consignar el 10 por 100 exigido a los demás licitadores.

4.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

5.ª Los títulos de propiedad de la citada finca se han suplido por la certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad de Arenys de Mar, y está de manifiesto en esta Secretaría para que puedan examinarla los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que los licitadores deberán conformarse con ella, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6.ª Se hace constar que la propia finca continuará afectada a la hipoteca en la parte proporcional a un diecinueveavo que en las responsabilidades totales de la finca hipotecada participa el acreedor don Rafael Massuet Massuet, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Mataró a 24 de julio de 1975. Doy fe.—El Secretario.—12.302-C.

SEVILLA

Don Pedro Mázquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente de suspensión de pagos número 808 de 1974, seguido en este Juzgado a instancia del industrial de esta plaza don David Martínez Baquerizo, ha sido aprobado el convenio propuesto en la Junta general de acreedores, celebrada el día 11 de los corrientes, debiendo los interesados estar y pasar por el referido convenio, cesando la intervención judicial.

Lo que se hace público a los fines de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Sevilla a 26 de julio de 1975.—El Juez, Pedro Mázquez Buenestado.—El Secretario, Miguel Cano.—3.104-3.

VILAFRANCA DEL PENEDES

Don José María Fernández Serrano, Juez de Primera Instancia de Vilafranca del Penedés y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 87/73 a instancia del Procurador señor Guikamany, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Penedés, contra don Jaime Sivill Arrufat y doña Concepción Gallart Ferrer, en el que en providencia del día de la fecha he acordado sacar por primera vez a pública subasta, término de veinte días y en dos lotes, los bienes que a continuación se especifican, con las siguientes condiciones:

1.ª El remate se celebrará el día 8 de octubre próximo, a las once horas de la mañana, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en plaza Ejército, 3, de Vilafranca.

2.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo, respectivamente, para cada lote.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del precio del avalúo para cada lote, requisito previo sin el cual no podrán concurrir al remate.

4.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los autos y certificación del Registro se encuentran en Secretaría para que puedan ser examinados por los posibles licitadores.

Primer lote

1.ª Casa señalada de número 15, compuesta de planta baja y piso, con un patio al detrás y a la derecha, entrando: de superficie trescientos noventa y cinco metros cuadrados, de los que la casa ocupa cien metros cuadrados. Sita en el término de Castellet y Gornal, barrio de San Marçal, antes, partida llamada Pui-grané; linda, al frente, con la calle o camino de San Marçal; izquierda, entrando, con el Sindicato Agrícola de San Marçal; izquierda, espalda, con Domingo Morató, y a la derecha, con José Matéu. Inscrita al libro 3 de Castellet y Gornal, folio 188 vuelto, finca número 182, inscripción segunda. Valorada pericialmente en 1.000.000 de pesetas.

2.ª Casa situada en Castellet, barrio de San Marçal, número 12, compuesta de planta baja y un piso, con patio a la izquierda y al detrás; ocupa una superficie de doscientos treinta y cuatro metros veintidós decímetros cuadrados, aproximadamente; linda, por el frente, Norte, con calle Masets de San Marçal; por la espalda, Sur, con terreno de Joaquín Vivó; por la derecha, Este, con predio de José Vilanova, y por la espalda, Oeste, con tierras de los sucesores de don Pedro Mártir Torras. Inscrita al libro 4 de Castellet, folio 91 vuelto, finca número 220, inscripción segunda. Valorada pericialmente en 500.000 pesetas.

3.ª Rústica. Pieza de tierra situada en término de Castellet y procedente de la heredad Puigmoltó. De cabida dos hectáreas quince áreas veintidós centiáreas. Linda con el camino de San Casañas, y por los restantes puntos cardinales, con resto de la finca matriz de que se segregó. Inscrita al libro 17 de Castellet, folio 188, finca 1.024, inscripción primera. Valorada pericialmente en 3.917.000 pesetas.

Segundo lote

1.ª Pieza de tierra viña y yermo de tercera calidad, situada en el término municipal de Castellví de la Marca, de extensión treinta y cuatro áreas, d figura triangular, lindante, al Norte, con Magín Divill; al Sur, hermanos don Francisco, doña María y don Ramón Fábregas Guasch o sus sucesores; al Este, con éstos, y al Oeste, con Juan Gallart. Dicha finca, en cuanto a la nuda propiedad de la misma, se halla actualmente inscrita a favor de don Jaime Sivill Arrufat, en el Registro de la Propiedad de Vilafranca, al tomo 3 de Castellví de la Marca, folio 76 y siguientes, finca número 188. Valorada pericialmente en 60.000 pesetas.

2.ª Otra pieza de tierra campo o yermo, de cabida catorce áreas, situada en el mismo término que la anterior y partida llamada «Masets del Cusco», dentro de la que hay una casa de campo, compuesta de planta baja y un piso, de superficie unos ciento veinte metros cuadrados; lindante al Norte, con herederos de don

Antonio Fábregas; al Sur, camino que del Maset del Cuscó conduce a Cal Marcas; al Este, con tierras de la heredad de Cal Marcas, y al Oeste, con tierras de Magín Sivill y Jaime Sadurní. Dicha finca, también en cuanto a la nuda propiedad de la misma, se halla actualmente inscrita a nombre de don Jaime Sivill Arrufat en el Registro de la Propiedad de este partido, al tomo 3 de Castellví de la Marca, folio 73 y siguientes, finca número 187. Valorada pericialmente en 800.000 pesetas.

Dado en Vilafranca del Penedés a 29 de julio de 1975.—El Juez, José María Fernández.—El Secretario.—José Majó.—12.272-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

TOLEDANO ANTUNEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Ana, natural de Fernán-Núñez, soltero, estatura 1,64 metros, 65 kilogramos de peso, con última residencia conocida en Valencia, Pinfor Salvador Abril, 4, portería; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.458.)

LEON SILVA, Francisco; hijo de Francisco y de Beatriz, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, camarero, de veintidós años, estatura 1,87 metros, 49 kilogramos de peso, con última residencia conocida en el Aaiun; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.121 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Las Palmas de Gran Canaria ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.455.)

JIMENEZ LARA, Miguel; hijo de Miguel y de María, natural de Tánger (Marruecos), soltero, camarero, de veintidós años, estatura 1,68 metros, 67 kilogramos de peso, con última residencia conocida en Las Palmas de Gran Canaria; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 1.121 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Las Palmas de Gran Canaria ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.454.)

HERNANDEZ SANTOS, Eugenio; hijo de Pablo y de Argelia, nacido el día 23 de julio de 1945, en Breña Alta (Santa Cruz de Tenerife), con pasaporte número 938.008.027, peón, estatura 1,82 metros, peso 96 kilogramos, en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Militar Eventual de Las Palmas de Gran Canaria.—(1.453.)

GANCEDO CASANUEVA, José; hijo de Manuel y de María Azucena, natural de Colunga (Oviedo), de veintidós años, estatura 1,75 metros, domiciliado últimamente en Valparaíso (Chile); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 771 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Oviedo ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.452.)

MUÑOZ LARENA, Francisco; hijo de Rafael y de Ana, natural de Córdoba,

soltero, dependiente, de veintitrés años, estatura 1,67 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, barba cerrada, boca normal, color sano, frente despejada, a're marcial, producción buena, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 343 de 1973 por deserción y fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid).—(1.451.)

CARBALLARES CARBALLARES, Jaime; hijo de Emilio y de Elisa, de veintisiete años, natural de Salamanca, albañil, de 1,72 metros de estatura, domiciliado últimamente en calle Puig Castellar (Barcelona), pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz roma, barba poblada, color sano, frente normal; procesado en causa número 7 de 1974 por injurias al Ejército; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid).—(1.450.)

ERQUEZABAL LOPEZ, Pedro; hijo de Nicolás y de Josefa, natural de Madrid, soltero, pintor, de veintidós años, estatura 1,65 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca normal, color sano, con domicilio en calle José Romany, 4 (Madrid); procesado en causa número 130 de 1975 por deserción y fraude; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid).—(1.449.)

MONSERRATE MADROÑAL, José; hijo de José y de Raimunda, natural de Vicalvaro (Madrid), de veinticinco años, estatura 1,68 metros, domiciliado últimamente en Gutierre de Cetina, 123 bajo, Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Madrid ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.447.)

GERRERO DOS REYS, Horacio; hijo de Joaquín y de María, natural de Alcarias-Beja (Portugal), domiciliado en Adivelas (Portugal), soltero, de veintitrés años, obrero, estatura 1,72 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa sin número por presunta deserción; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.446.)

MONTERO DA FONSECA, Acasio; hijo de José y de Cristina, natural de Nespereira (Portugal), domiciliado en Encamp (Andorra), soltero, de veintidós años, estudiante, estatura 1,72 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada; procesado en causa sin número por presunta deserción; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(1.445.)

FORERO ORTIZ, Manuel; hijo de Manuel y de Petronila, natural de Gibraleón (Huelva), vecino de Tharsis (Huelva), nacido el 27 de octubre de 1950, soltero, estatura 1,73 metros, peso 75 kilogramos, pupilas de color negro, cabello castaño, cejas al pelo, nariz normal, barba normal, boca normal, en ignorado paradero; procesado por presunta deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento Mixto de Artillería número 4, en Cádiz.—(1.444.)

LOPEZ LOPEZ, Jesús; hijo de Julián y de Carmen, natural de Burgos, de veintidós años, domiciliado últimamente en calle Juan XXIII, 15, sexto, Burgos; suje-

to a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 611 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Burgos ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.443.)

FERNANDEZ CASTRESANA, Pedro; hijo de Pedro y de Paula, natural de Céspedes (Burgos), de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Céspedes; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 611 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en Burgos ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(1.442.)

MARTINEZ DE LA CRUZ, José María; hijo de Jenaro y de Elvira, natural de Madrid, nacido el día 7 de diciembre de 1957, carpintero, domiciliado últimamente en calle Tortajada, 4, Madrid; procesado por resistencia a la Fuerza Armada; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—(1.447.)

MASIP REÑE, Joaquín; soltero, de veintidós años, hijo de Joaquín y de Rosalía, natural de Barcelona, técnico en electrónica, con documento nacional de identidad número 40.949.417; procesado en causa número 14 de 1975 por supuesto delito de deserción; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Palma de Mallorca.—(1.474.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Benavente deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 61 de 1974, Angel Morán Ramos.—(1.440.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 141 de 1974, Francisco Torra Jaurrieta.—(1.432.)

EDICTOS

Juzgados militares

Javier García-Flores Cuevas, hijo de Jesús y de Pilar, natural de Madrid, provincia de idom, de veintiséis años de edad (31-7-48); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en el Juzgado Militar de la Caja de Recluta número 113 ante el Juez Instructor don Pedro Fernández-Valladares García-Amado, con destino en la citada Caja de Recluta, al objeto de ser informado sobre su situación militar.

Madrid, 5 de junio de 1975.—El Juez Instructor.—(1.448.)

Juzgados civiles

Conde Guerra, Francisco; nacido el 25 de febrero de 1944 vecino de Salamanca, con domicilio en Camino de Miranda, número 24, provisto del documento nacional de identidad número 40.260.724, cuyo paradero actual se ignora, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado para prestar declaración en las diligencias previas número 19 de 1975 por conducción sin título, bajo apercibimiento que de no verificarlo le varará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se ruego y encarga a las Autoridades de la nación, Fuerza de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía Judicial procedan a localizar a dicho denunciado y su presentación ante este Juzgado para recibirle declaración.

Aracena a seis de junio de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(1.457.)